



Panajachel, Sololá, 20 de noviembre 2019
Oficio: 380-2019.SAF/AMSCLAE/LCCA/cmvc

Licenciado
Francisco Javier Ortíz
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

27 NOV 2019

13:24

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Ortíz:

Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 695 de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 12-SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-39-2019, ambos de fecha 14 de noviembre 2019, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Mario Rolando Morán Barrera
Sub Director Administrativo Financiero
AMSCLAE



Luisa Consuelo Cifuentes de Gramajo
Directora Ejecutiva
AMSCLAE



c.c. Dirección Ejecutiva/AMSCLAE
Depto. Financiero / AMSCLAE
Unidad de Planificación/AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía Principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala C.A.

www.amsclae.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	D.E.39-2019		14	11	2,019	695
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-176-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-40,000.00	-40,000.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-44,000.00	-44,000.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-16,120.00	-16,120.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,180.00	-1,180.00
TOTAL ==>		-101,300.00	-101,300.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	5,000.00	5,000.00
11130016-58-00-000-001-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	24,500.00	24,500.00
11130016-58-00-000-001-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,500.00	5,500.00
11130016-58-00-000-001-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5,000.00	5,000.00
11130016-58-00-000-002-000-242-0710-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	2,000.00	2,000.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	24,000.00	24,000.00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	23,800.00	23,800.00
11130016-58-00-000-002-000-296-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,500.00	1,500.00
11130016-58-00-000-002-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00	10,000.00
TOTAL ==>		101,300.00	101,300.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	11	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	D.E.39-2019		14	11	2,019	695
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>-101,300.00</u>		<u>101,300.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-101,300.00		101,300.00	
0000		-101,300.00		101,300.00
TOTAL		-101,300.00		101,300.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-101,300.00	91,300.00
	DESARROLLO HUMANO	-101,300.00	91,300.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	10,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	10,000.00
TOTAL:		-101,300.00	101,300.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	11	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			14	11	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	D.E.39-2019		14	11	2,019	695
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-101,300.00	101,300.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-101,300.00	101,300.00
		60301 Reducción de la contaminación	-101,300.00	101,300.00
TOTAL:			-101,300.00	101,300.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-101,300.00	101,300.00
TOTAL:	-101,300.00	101,300.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	11	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	14	11	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	D.E.39-2019	14	11
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		695		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/12

DISPONGASE EN EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO



LICENCIADO
 Mario Rolando Morán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
 -AMSCLAE-

Luisa Cifuentes de Gramajo
 DIRECTOR EJECUTIVO
 -AMSCLAE-

Luisa Cifuentes de Gramajo
 FIRMA



DIRECTOR EJECUTIVO
 VICEPRESIDENCIA
 DE LA REPUBLICA
 DE GUATEMALA, C. A.



DICTAMEN NÚMERO 12-2019-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO POR LA CANTIDAD TOTAL DE CIENTO UN MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.101,300.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, sometiéndolo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

La Unidad de Planificación mediante oficio Of.No.109-2019.UP/AMSCLAE/JCBCH/jcbch remitió el Comprobante de Reprogramación de Subproductos Número 18, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA 2 que se derivó de las solicitudes del departamento administrativo, departamento de saneamiento ambiental y departamento de fomento económico y desarrollo sustentable por lo que adjunta también copia de la RESOLUCIÓN No. PLAN-12-2019, por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en el renglón 122 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q.5,000.00, renglón 189 “Otros estudios y/o servicios” Q.24,500.00, renglón 211 “Alimentos para personas” Q.5,500.00, renglón 294 “Útiles deportivos y recreativos” Q.5,000.00; de la actividad 002 se incrementan los saldos en el renglón 242 “Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros” Q.2,000.00, renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.” Q.24,000.00, renglón 289 “Otros productos metálicos” Q.23,800.00, renglón 296 “Útiles de cocina y comedor” Q.1,500.00, renglón 329 “Otras maquinarias y equipos” Q.10,000.00; Los renglones incrementados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 en el renglón 176 “Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones” Q.40,000.00, renglón 189 “Otros estudios y/o servicios” Q.44,000.00, renglón 214 “Productos agroforestales, madera, corcho y sus

manufacturas” Q.16,120.00, renglón 299 “Otros materiales y suministros” Q.1,180.00; los renglones disminuidos corresponden a la ubicación geográfica 0710.


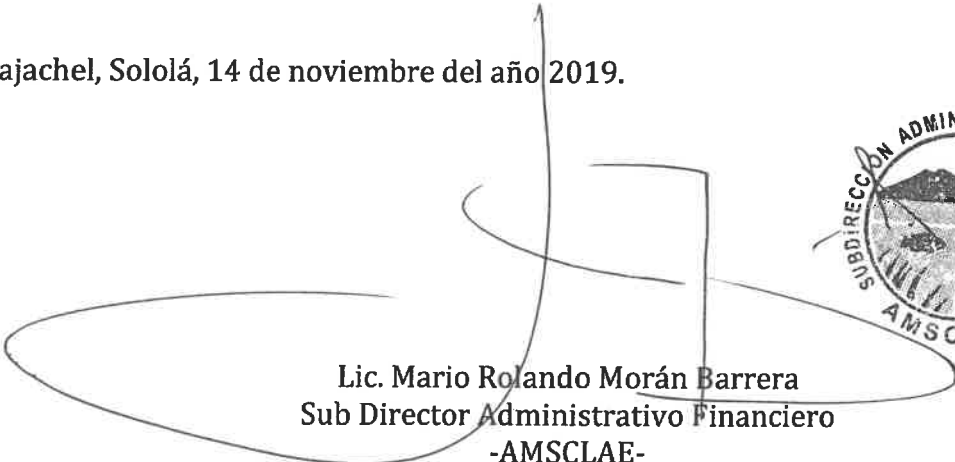
- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 17.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **ciento un mil trescientos quetzales exactos (Q.101,300.00)**. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 20 del Decreto 13-2013, Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 14 de noviembre del año 2019.



Lic. Mario Rolando Morán Barrera
Sub Director Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU
ENTORNO -AMSCLAE-**

RESOLUCIÓN NÚMERO DE-39-2019

Panajachel, Sololá, 14 de noviembre del año 2019

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA INTRA 2 POR EL
MÓNTO DE CIENTO UN MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.101,300.00).**

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la -AMSCLAE- y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la -ASMCLAE-, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación tuvo a la vista las solicitudes del departamento administrativo, departamento de saneamiento ambiental y departamento de fomento económico y desarrollo sustentable las cuales fueron presentadas para su trámite, para llevar a cabo la revisión de la programación de los planes y actividades que serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal 2019, derivado de esa revisión la Unidad de Planificación indicó que la modificación presupuestaria no afecta las metas físicas del subproducto correspondiente, y en cumplimiento del artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, la Unidad de Planificación emitió Resolución Número PLAN-12-2019 de fecha 14 de noviembre del año en curso, derivándose así el departamento financiero realizara el análisis correspondiente, determinando que se hace necesario realizar la modificación presupuestaria solicitada por los departamentos en mención, elevando el expediente de proyecto de modificación presupuestaria interna INTRA 2 a la Sub Dirección Administrativa Financiera quien mediante Dictamen Número 12-2019-SAF/AMSCLAE, de fecha 14 de noviembre del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un



monto de ciento un mil trescientos quetzales exactos (Q.101,300.00), elevando a esta Dirección el expediente de mérito para la aprobación.

POR TANTO:

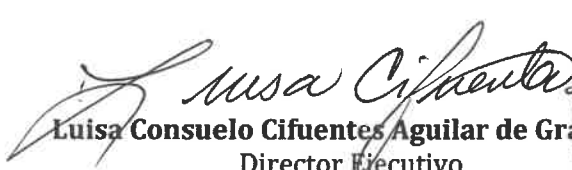
Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.


RESUELVE:

Artículo 1: **APROBAR** la Modificación Presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **ciento un mil trescientos quetzales exactos (Q.101,300.00)**, a favor del programa Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad y que deberá indicarse en el formulario C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria respectivo".

Artículo 2: Se instruye a la Sub dirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo
Director Ejecutivo
-AMSCLAE-





Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN INTERNA

JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

Con base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Y para cumplir con las atribuciones asignadas en el Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Lago de Atitlán y su Entorno, en el presente ejercicio fiscal 2019, el Departamento Administrativo, solicita modificación presupuestaria interna, mismas fue revisado por la Unidad de Planificación mediante oficio número: 104-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag, y 104-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag; que correspondan a la naturaleza de las intervenciones definida en el producto y subproducto vinculado con la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucionales propuestos durante el ejercicio fiscal 2019.

Por lo tanto, es necesario debitar del renglón de gasto propuesto y se verificó que si se cuenta con espacio presupuestario así:

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Por el monto de *ciento un mil trescientos quetzales exactos (Q.101,300.00)*, por los siguientes motivos:



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



1. El departamento Saneamiento Ambiental; por instrucción de Trabajo No.114-2019, se le solicita trasladar al departamento Administrativo, el monto de Q.40,000.00, por no haberse ejecutado de varios proyectos de saneamiento ambiental para la cuenca del Lago de Atitlán.
2. El departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable, cuenta con saldo, debita presupuesto en los insumos (Diseño e implementación de política económica ambiental, vigas, rótulos y filtro de agua), por el monto de Q.61,300.00

En los renglones de gastos así:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-002-000-176-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-40,000.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-44,000.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-16,120.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,180.00
	TOTAL	-101,300.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS:

Por lo que antecede, se SOLICITA incrementar la suma por el monto de *ciento un mil trescientos quetzales exactos (Q.101,300.00)*, en los renglones de gastos del grupo 100, 200 y 300 según detalle siguiente.

Departamento Administrativo:

- ✓ Almuerzos, para ejecutar actividades programadas por la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Toldo: para el buen funcionamiento del parqueo y resguardo de los vehículos institucionales de dos ruedas, como también para crear un espacio de convivencia para el personal.
- ✓ Consultoría de clasificación y valorización puestos: para el fortalecimiento institucional para la gestión de cooperación nacional e internacional y la conformación de alianzas estratégicas y apoyar e integrar a los diferentes actores responsables y beneficiarios dentro de las acciones de la AMSCLAE, para el cumplimiento de su mandato de preservar, resguardar y conservar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán.
- ✓ Impresión de documentos de período de transición y de planificación estratégica: indispensable para socializar documentos de transición, a nivel institucional e interinstitucional, que serán instrumentos de planificación para guiar actores y líderes responsables de velar por el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones correspondientes en ley, fortaleciéndolos en la toma de decisiones y acciones, a fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales de la cuenca.



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



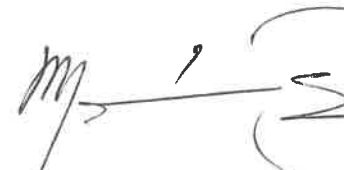
Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable:

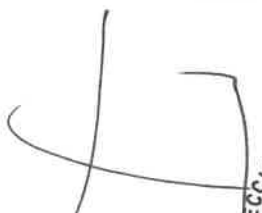
- ✓ Maquina de coser, papel Kraft, y banca para jardín: sirve para apoyar e incentivar las actividades de emprendedores locales con proyectos amigables al medio ambiente.
- ✓ Cafetera percoladora y cobertizo de almacenamiento: materiales necesarios para el desarrollo de las actividades con emprendedores locales de la cuenca del Lago de Atitlán y de almacenamiento de insumos adquiridos en este año por el departamento técnico.

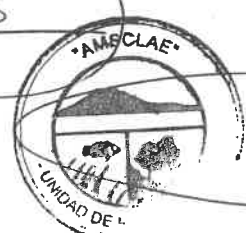

Detalle de estructuras de créditos presupuestarias siguientes:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y	5,000.00
11130016-58-00-000-001-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	24,500.00
11130016-58-00-000-001-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,500.00
11130016-58-00-000-001-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5,000.00
11130016-58-00-000-002-000-242-0710-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	2,000.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	24,000.00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	23,800.00
11130016-58-00-000-002-000-296-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	1,500.00
11130016-58-00-000-002-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00
	TOTAL	101,300.00


Marta Lidia Cholotio Navichoc
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
AMSCLAE


LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrios
SUB-DIRECTOR
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
-AMSCLAE-



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
(INTRA2)**

RESOLUCIÓN No. PLAN-12-2019.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2019 (POA-2019), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, tuvo a la vista las solicitudes de modificación presupuestaria de los Departamentos Administrativo, Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable y del Departamento de Saneamiento Ambiental, de la AMSCLAE, presentadas para su revisión previo al trámite respectivo, por lo que esta Unidad llevó a cabo la revisión de las programaciones asociadas a los planes, actividades y proyectos que serán ejecutados por los Departamentos a cargo de los Subproductos respectivos en el presente ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO

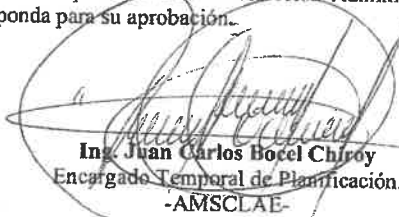
Que la Subdirección Administrativa Financiera, mediante Oficio: 374-2019.SAF/AMSCLAE/LCCA/lcca de fecha 14 de noviembre de 2019, trasladó a esta unidad de Planificación de la AMSCLAE los documentos originales de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA de conformidad con el comprobante de Reprogramación subproductos No. 18, para seguir con el proceso y gestiones respectivas a efecto de continuar con el trámite correspondiente en el Sistema de Gestión -SIGES.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Numero 243-2018; luego de la revisión respectiva de la programación de metas físicas, esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que, según los cuadros de débitos y créditos presentados, la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los Subproductos: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación-(DICO)"; 001-002-0002 "Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán-(DEFEDES)" y 001-002-0004: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán-(DSA) las que permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se registre en el Sistema de Gestión -SIGES y se traslade copia de la presente a la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE para continuar con el proceso que corresponda para su aprobación.


Ing. Juan Carlos Bocel Chiro
Encargado Temporal de Planificación.
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 14/11/2019
		HORA : 16:49.40
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

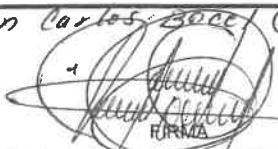

237	58	00	000	002	000	0710	176	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-40,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	189	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-44,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	214	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-16,120.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-1,180.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LOS DEPARTAMENTOS: ADMINISTRATIVO; SANEAMIENTO AMBIENTAL, Y FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

SOLICITADO

Juan Carlos Bocca

 FIRMA

 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 -AMSCLAE-

Luisa Cifuentes de Gramajo
 DIRECTOR EJECUTIVO
 -AMSCLAE-

 FIRMA

 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 -AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 14/11/2019
		HORA : 16:49.40
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO



UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	122	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	5,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	189	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	24,500.00	
237	58	00	000	001	000	0710	211	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	5,500.00	
237	58	00	000	001	000	0710	294	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	5,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	242	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	2,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	24,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	289	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	23,800.00	
237	58	00	000	002	000	0710	296	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	1,500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	329	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	10,000.00	
Total													101,300.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LOS DEPARTAMENTOS: ADMINISTRATIVO; SANEAMIENTO AMBIENTAL, Y FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Juan Carlos Orce

 FIRMA


Luisa Cifuentes de Gramajo
 DIRECTOR EJECUTIVO
 -AMSCLAE-

 FIRMA


SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 14/11/2019 HORA : 16:49.40 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	0	40,000.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-61,300.00	61,300.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-40,000.00	0
Total		-101,300.00	101,300.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-101,300.00	101,300.00	
0000-SIN ORGANISMO	-101,300.00	101,300.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-101,300.00	101,300.00	
Total	-101,300.00	101,300.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

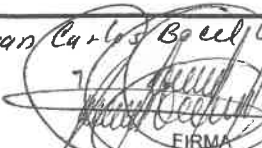

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LOS DEPARTAMENTOS: ADMINISTRATIVO; SANEAMIENTO AMBIENTAL, Y FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Juan Carlos Boel

 FIRMA


Luisa Cifuentes de Gramajo
 DIRECTOR EJECUTIVO
 -AMSCLAE-

 FIRMA


SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 14/11/2019
		HORA : 16:49.40
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LOS DEPARTAMENTOS: ADMINISTRATIVO; SANEAMIENTO AMBIENTAL, Y FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	
	Luisa Cifuentes de Gramajo	

Juan Carlos Boce
FIRMA



DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-

Luisa Cifuentes
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 14/11/2019
		HORA : 18:01.45
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-12-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total							-101,300.00	0.00
001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.								
58	00	000	002	000	100	11	-44,000.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11	-17,300.00	0.00
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.								
58	00	000	002	000	100	11	-40,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total							101,300.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación.								
58	00	000	001	000	100	11	29,500.00	0.00
58	00	000	001	000	200	11	10,500.00	0.00
001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.								
58	00	000	002	000	200	11	51,300.00	0.00
58	00	000	002	000	300	11	10,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LOS DEPTOS. ADMINISTRATIVO, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FOMENTO ECONOMICA DE LA -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 AMSCLAE



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 14/11/2019 HORA : 18:01.45 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-12-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	0	40,000.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-61,300.00	61,300.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-40,000.00	0
Total		-101,300.00	101,300.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-101,300.00	101,300.00
0000-SIN ORGANISMO		-101,300.00	101,300.00
0000-SIN CORRELATIVO		-101,300.00	101,300.00
Total		-101,300.00	101,300.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LOS DEPTOS. ADMINISTRATIVO, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FOMENTO ECONOMICA DE LA -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
SUB-DIRECTOR
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
-AMSCLAE-
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 14/11/2019
		HORA : 18:01.45
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-12-2019	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS	

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LOS DEPTOS. ADMINISTRATIVO, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FOMENTO ECONOMICA DE LA -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
SUB-DIRECTOR
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 14/11/2019
		HORA : 18:01.45
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-12-2019	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
10913-16;

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LOS DEPTOS. ADMINISTRATIVO, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FOMENTO ECONOMICA DE LA -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 -AMSCMAE-

